



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS  
Facultad de Psicología

SAN LUIS, 07 de diciembre de 2022

VISTO:

El EXP.-USL: 17033/2022, mediante el cual se tramita el llamado a inscripción de aspirantes para cubrir UN (1) cargo de Auxiliar de Primera, dedicación Semiexclusiva, carácter Suplente, con destino al Área Formación Profesional en Psicomotricidad, del Departamento de Formación Profesional, con temas relativos a Modelos y Prácticas en Psicomotricidad II, de la Licenciatura en Psicomotricidad; y

CONSIDERANDO:

Que la Coordinadora del Área Formación Profesional en Psicomotricidad solicita el trámite del llamado a inscripción de aspirantes y sugiere los integrantes para la Comisión Evaluadora.

Que el Departamento de Formación Profesional avala el llamado a inscripción de aspirantes e integra la Comisión Evaluadora: Titulares: Dr. Fabio Gabriel SALAS, Lic. Graciela Aurora LEGUIZAMON, Lic. Anahí Beatriz DOMINGUEZ. Suplentes: Dra. María Fernanda RIVAROLA, Dra. María Corina TEJEDOR, Lic. Valeria Gisela ROBLES.

Que la Secretaria General y Administrativa de la Facultad de Psicología certifica la existencia y disponibilidad del crédito.

Que la inscripción de aspirantes se registrará por las disposiciones reglamentarias en vigencia (Ord. 63/21-CS.).

Por ello y en uso de sus atribuciones;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGIA

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Llamar a inscripción de aspirantes para cubrir UN (1) cargo de Auxiliar de Primera, dedicación Semiexclusiva, carácter Suplente, con destino al Área Formación Profesional en Psicomotricidad, del Departamento de Formación Profesional, con temas relativos a Modelos y Prácticas en Psicomotricidad II, de la Licenciatura en Psicomotricidad.

ARTICULO 2º.- Declarar abierta la inscripción de aspirantes por el término de TRES (03) días hábiles universitarios desde el LUNES DIECINUEVE DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTIDOS (19-12-2022) hasta el MIERCOLES VEINTIUNO DE DICIEMBRE DE DOS



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS  
Facultad de Psicología

MIL VEINTIDOS (21-12-2022) inclusive. Las solicitudes de Inscripción de aspirantes se recibirán por Mesa de Entrada de la Facultad de Psicología, sita en Ejército de los Andes 950, de lunes a viernes de 09:00 a 12:00 horas.

ARTÍCULO 3º.- Protocolizar la designación de la siguiente Comisión Evaluadora que dictaminara en esta inscripción de aspirantes:

#### MIEMBROS TITULARES

Dr. Fabio Gabriel SALAS.

Lic. Graciela Aurora LEGUIZAMON.

Lic. Anahí Beatriz DOMINGUEZ.

#### MIEMBROS SUPLENTE

Dra. María Fernanda RIVAROLA.

Dra. María Corina TEJEDOR.

Lic. Valeria Gisela ROBLES.

ARTICULO 4º.- Los aspirantes deberán presentar DOS (2) solicitudes de inscripción, DOS (2) curriculum vitae, UNA (1) carpeta de probanzas debidamente legalizadas, UN (1) índice de probanzas y UN (1) CD con el curriculum vitae. Se establece que la presentación de la solicitud de inscripción por parte del aspirante implica su conocimiento y conformidad con la reglamentación vigente (Ord.63/21-CS.)

ARTÍCULO 5º.- Comuníquese, publíquese en el Digesto de la Universidad, insértese en el Libro de Resoluciones y archívese.

FIV

Documento firmado digitalmente según Ordenanza Rectoral N° 15/2021 por: Decana, Mgtr. María Claudia Brusasca – Secretaria General y Administrativa, Dra. Sara Verónica FASULO.

## Hoja de firmas